

## ADENDUM No.04/2018

ADENDUM QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO SSS-ICTP-002-E4-2018 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, QUE CELEBRAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR EL DR. ALFREDO ROMÁN MESSINA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, ASISTIDO POR EL C. ING. GILBERTO ÓSCAR CASILLAS BARAJAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LOS SERVICIOS DE SALUD” Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EL C. ÓSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1. Que el día 05 de marzo de 2018, “Las Partes” celebraron Contrato número SSS-ICTP-002-E4-2018, para la prestación de servicios de fotocopiado para unidades médicas y administrativas de los Servicios de Salud de Sinaloa, que en lo sucesivo denominaremos “El Contrato”, para establecer el cumplimiento de las prestaciones que “El Prestador de Servicios” se obliga proporcionar a “Los Servicios de Salud”, derivadas del servicio objeto de “El Contrato”.
2. En base a la solicitud realizada por la Subdirección de Recursos Materiales, para la modificación del Anexo I para incluir fotocopiadoras.
3. Por otra parte el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.



### DECLARACIONES

- 1.- Que ambas partes se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen a realizar el presente convenio modificatorio.
- 2.- Que es voluntad de “Las Partes” ratificar todas y cada de las demás obligaciones y compromisos que se generan en el citado Contrato.

Expuesto lo anterior, están conformes en suscribir el presente Convenio, de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR EL ANEXO I DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Se incluye 2 (dos) fotocopadoras a Hospital Pediátrico (cajas principales).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (caja urgencias).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (farmacia).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (urgencias).
- Se incluye 2 (dos) fotocopadoras a Hospital Pediátrico (almacén).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (oncología).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (trabajo social).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (administración y dirección).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (adquisiciones).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (infecto).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (cirugía ortopedia).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (enseñanza).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (jefatura de enfermería).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (recursos humanos).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (archivo clínico).
- Se incluye 1 (una) fotocopadora a Hospital Pediátrico (urgencias consultorio 1) y
- Se incluye 1 (una) fotocopadora Coepriss.

Así mismo se modifica la cláusula quinta, aumentando el monto mensual del contrato hasta por la cantidad de \$43,494.22 (cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido, y el aumento del monto total del contrato será hasta por la cantidad de \$260,965.34 (doscientos sesenta mil novecientos sesenta y cinco pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### SEGUNDA.- De la ratificación del Contrato principal

Ambas partes convienen en ratificar todas y cada una de las demás cláusulas de "El Contrato", en correlación con el contenido del presente Adendum. Salvo las modificaciones hechas a las condiciones originalmente estipuladas en "El Contrato" que implican la celebración del presente Adendum, quedan vigentes con toda su fuerza y alcance legal, las estipulaciones pactadas en "El Contrato", conformando ambos documentos una sola unidad contractual.

**TERCERA.- Entrada en vigor de las modificaciones.-** Ambas partes convienen que las modificaciones a "El Contrato", pactadas en el presente Adendum, entrarán en vigor, a partir del 02 de julio y finalizarán el 31 de diciembre de 2018.

### CUARTA. De la interpretación y cumplimiento

"Las Partes" acuerdan que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta conforme lo estipulado en "El Contrato".





**QUINTA. De la ausencia de vicios en el consentimiento**

Las partes están de acuerdo en que en la celebración del presente Adendum no existe dolo, mala fe o cualquier vicio en el consentimiento que pudiera afectarlo de nulidad, ya sea de manera parcial o total.

**LEIDO QUE FUE EL PRESENTE ADENDUM Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EN TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, SINALOA, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018.**

**POR: "LOS SERVICIOS DE SALUD"**

  
**DR. ALFREDO ROMÁN MESSINA  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE SINALOA**

  
**ING. GILBERTO ÓSCAR CASILLAS BARAJAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**

  
**LIC. GERMÁN ZAMORA GARCÍA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**POR "EL PROVEEDOR"**

  
**C. ÓSCAR ARTURO PADILLA  
RODRÍGUEZ**





**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
ANEXO I**

SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

No	DEPARTAMENTO	CIUDAD	PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MENSUAL
<b>ZONA NORTE</b>					
1	HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS (ENSEÑANZA)	LOS MOCHIS	4896	\$0.16	\$783.36
2	HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS (ADMINISTRACIÓN)	LOS MOCHIS	4653	\$0.16	\$744.48
3	HOSPITAL GENERAL MOCHIS RECURSOS HUMANOS	LOS MOCHIS	3690	\$0.16	\$590.40
4	JURISDICCION SANITARIA 1 LOS MOCHIS	LOS MOCHIS	8104	\$0.16	\$1,296.64
5	VECTORES MOCHIS	LOS MOCHIS	9265	\$0.16	\$1,482.40
6	UNEME NUEVA VIDA MOCHIS	LOS MOCHIS	963	\$0.16	\$154.08
7	COEPRISS LOS MOCHIS	LOS MOCHIS	5213	\$0.16	\$834.08
8	CENTRO DE SALUD LOS MOCHIS (ADMÓN.)	LOS MOCHIS	15848	\$0.16	\$2,535.68
9	CENTRO DE SALUD LOS MOCHIS (ARCHIVO)	LOS MOCHIS	569	\$0.16	\$91.04
10	CENTRO DE SALUD DE AHOME	AHOME	3489	\$0.16	\$558.24
11	CENTRO DE SALUD EL FUERTE	EL FUERTE	1605	\$0.16	\$256.80
12	CENTRO DE SALUD SAN BLAS	EL FUERTE	3917	\$0.16	\$626.72
13	HOSPITAL INTEGRAL CHOIX	CHOIX	7667	\$0.16	\$1,226.72
14	CENTRO DE SALUD URBANO DE GUASAVE	GUASAVE	6122	\$0.16	\$979.52
15	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	GUASAVE	35931	\$0.16	\$5,748.96
16	COORDINACIÓN JURISDICCIONAL GUASAVE	GUASAVE	16158	\$0.16	\$2,585.28
17	VACUNOLOGIA GUASAVE (OFIC. DE VACUNACION)	GUASAVE	14007	\$0.16	\$2,241.12
18	UNEME NUEVA VIDA GUASAVE	GUASAVE	827	\$0.16	\$132.32
19	UNEME NUEVA VIDA SINALOA DE LEYVA	SINALOA DE LEYVA	1313	\$0.16	\$210.08
20	HOSPITAL INTEGRAL SINALOA DE LEYVA (ARCHIVO Y CAJA)	SINALOA DE LEYVA	9376	\$0.16	\$1,500.16
21	CENTRO DE SALUD SINALOA DE LEYVA (SALA DE USOS MULTIPLES)	SINALOA DE LEYVA	864	\$0.16	\$138.24
22	JURISDICCION SANITARIA GUAMUCHIL (ADMINISTRACION)	GUAMUCHIL	4857	\$0.16	\$777.12
23	CENTRO DE SALUD GUAMUCHIL	GUAMUCHIL	5392	\$0.16	\$861.12
24	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	GUAMUCHIL	12471	\$0.16	\$1,995.36
25	VACUNOLOGIA GUAMUCHIL	GUAMUCHIL	4382	\$0.16	\$701.12
26	UNEME NUEVA VIDA GUAMUCHIL	GUAMUCHIL	168	\$0.16	\$26.88
<b>ZONA CENTRO</b>					
27	COMUNICACIÓN SOCIAL	CULIACAN	954	\$0.16	\$152.64
28	PLANEACION	CULIACAN	2440	\$0.16	\$390.40
29	ARCHIVO UNEME DEDICAM	CULIACAN	4963	\$0.16	\$794.08
30	ASISTENTE DE DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA (VALLARTA)	CULIACAN	1965	\$0.16	\$314.40
31	SUB DIRECCION 1ER NIVEL DE ATENCION MEDICA (VALLARTA)	CULIACAN	521	\$0.16	\$83.36
32	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (VALLARTA)	CULIACAN	4531	\$0.16	\$724.96
33	DIRECCIÓN DE CALIDAD EN ATENCION MÉDICA (VALLARTA)	CULIACAN	2378	\$0.16	\$380.48
34	SUB DIRECCION DE OBRAS (VALLARTA)	CULIACAN	3370	\$0.16	\$539.20
35	SUB DIRECCION DE OBRAS (DEPTO. DE MITO. DE INSTALACIONES) (VALLARTA)	CULIACAN	3500	\$0.16	\$560.00
36	UNIDAD DE INFORMACION Y TECNOLOGIA (VALLARTA)	CULIACAN	1873	\$0.16	\$299.68
37	COEPRISS CULIACÁN (COORD. ADMVA.) (VALLARTA)	CULIACAN	23410	\$0.16	\$3,745.60
38	UNIDADES MÓVILES DE LA SALUD (VALLARTA)	CULIACAN	4896	\$0.16	\$783.36
39	COEPRIS CULIACÁN (VALLARTA)	CULIACÁN			
40	COEPRISS CULIACAN (VALLARTA)	CULIACAN	4789	\$0.16	\$766.24
41	DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA (VALLARTA)	CULIACAN	4000	\$0.16	\$640.00
42	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (MONTEBELLO)	CULIACAN	7586	\$0.16	\$1,213.76
43	SUB DIRECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS (MONTEBELLO)	CULIACAN	4583	\$0.16	\$730.08
44	ARCHIVO SERVICIOS DE SALUD (MONTEBELLO)	CULIACAN	250	\$0.16	\$40.00
45	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (MONTEBELLO)	CULIACAN	8350	\$0.16	\$1,336.00
46	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (MONTEBELLO)	CULIACAN	2000	\$0.16	\$320.00
47	EQUIPO DE FOTOCOPIADO A COLOR SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (MONTEBELLO)	CULIACAN	3000	\$0.16	\$480.00
48	DEPARTAMENTO DE CUOTAS (MONTEBELLO)	CULIACAN	4520	\$0.16	\$723.20
49	SUB DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (MONTEBELLO)	CULIACAN	8149	\$0.16	\$1,303.84
50	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (MONTEBELLO)	CULIACAN	7119	\$0.16	\$1,139.04
51	CENTRO DE COPIADO (MONTEBELLO)	CULIACAN	9235	\$0.16	\$1,477.60
52	COORDINACIÓN DE VEHICULOS (MONTEBELLO)	CULIACAN	2852	\$0.16	\$456.32
53	DIRECCION ADMINISTRATIVA (MONTEBELLO)	CULIACAN	2876	\$0.16	\$460.16
54	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (MONTEBELLO)	CULIACAN	1737	\$0.16	\$277.92
55	DIRECCION JURIDICA Y NORMATIVIDAD (MONTEBELLO)	CULIACAN	5030	\$0.16	\$804.80
56	DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA (MONTEBELLO)	CULIACAN	7135	\$0.16	\$1,141.60
57	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL (MONTEBELLO)	CULIACAN	5071	\$0.16	\$811.36

No	DEPARTAMENTO	CIUDAD	PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MENSUAL
129	HOSPITAL GENERAL ELDORADO (CAJA DE URGENCIAS)	ELDORADO	1893	\$0.16	\$302.88
130	HOSPITAL GENERAL ELDORADO (ADMINISTRACIÓN)	ELDORADO	3000	\$0.16	\$480.00
131	CENTRO DE SALUD ELDORADO (ADMON.)	ELDORADO	2000	\$0.16	\$320.00
132	UNEME NUEVA VIDA ELDORADO	ELDORADO	2255	\$0.16	\$360.80
133	HOSPITAL INTEGRAL DE NAVOLATO	NAVOLATO	7704	\$0.16	\$1,232.64
134	CENTRO DE SALUD URBANO DE NAVOLATO	NAVOLATO	9307	\$0.16	\$1,489.12
135	ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS NAVOLATO	NAVOLATO			
136	UNEME NUEVA VIDA NAVOLATO (DIRECCION)	NAVOLATO	1530	\$0.16	\$244.80
137	UNEME NUEVA VIDA VILLA JUAREZ	VILLA JUAREZ	1526	\$0.16	\$244.16
138	HOSPITAL INTEGRAL DEL VALLE DE SAN LORENZO	PUEBLOS UNIDOS	2491	\$0.16	\$398.56
139	HOSPITAL INTEGRAL ANGOSTURA (ADMINISTRACION)	ANGOSTURA	3162	\$0.16	\$505.92
140	HOSPITAL INTEGRAL MOCORITO (ADMINISTRACION)	MOCORITO	5624	\$0.16	\$899.84
141	HOSPITAL INTEGRAL BADIRAGUATO	BADIRAGUATO	2473	\$0.16	\$395.68
142	HOSPITAL INTEGRAL DE COSALÁ	COSALÁ	3096	\$0.16	\$495.36
143	HOSPITAL GENERAL LA CRUZ	LA CRUZ	3120	\$0.16	\$499.20
<b>ZONA SUR</b>					
144	HOSPITAL INTEGRAL SAN IGNACIO (ADMINISTRACION)	SAN IGNACIO	2579	\$0.16	\$412.64
145	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	3887	\$0.16	\$621.92
146	JURISDICCION SANITARIA MAZATLAN (ENSEÑANZA)	MAZATLAN	4593	\$0.16	\$734.88
147	JURISDICCION SANITARIA MAZATLAN (ADMINISTRACION)	MAZATLAN	1985	\$0.16	\$317.60
148	JURISDICCION SANITARIA MAZATLAN (PROGRAMA 3ER PISO)	MAZATLAN	5630	\$0.16	\$900.80
149	CENTRO DE SALUD MAZATLAN ( FARMACIA )	MAZATLAN	9057	\$0.16	\$1,450.72
150	UNEME CAPASIT MAZATLAN	MAZATLAN	900	\$0.16	\$144.00
151	VECTORES MAZATLAN	MAZATLAN	7015	\$0.16	\$1,122.40
152	VACUNOLOGIA MAZATLAN	MAZATLAN	21433	\$0.16	\$3,429.28
153	COEPRIS MAZATLAN (COORDINACION)	MAZATLAN	4465	\$0.16	\$714.40
154	UNEME NUEVA VIDA MAZATLAN 2	MAZATLAN	1831	\$0.16	\$292.96
155	HOSPITAL GENERAL MAZATLAN (RECURSOS FINANCIEROS)	MAZATLAN	28014	\$0.16	\$4,482.24
156	HOSPITAL GENERAL MAZATLAN (ALMACEN)	MAZATLAN	11332	\$0.16	\$1,813.12
157	UNEME NUEVA VIDA MAZATLAN 1	MAZATLAN	3000	\$0.16	\$480.00
158	HOSPITAL INTEGRAL CONCORDIA (ENFERMERIA)	CONCORDIA	7525	\$0.16	\$1,204.00
159	CENTRO DE SALUD CONCORDIA	CONCORDIA	4719	\$0.16	\$755.04
160	UNEME NUEVA VIDA CONCORDIA	CONCORDIA	4000	\$0.16	\$640.00
161	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	EL ROSARIO	10766	\$0.16	\$1,722.56
162	HOSPITAL INTEGRAL ROSARIO (ADMINISTRACION)	EL ROSARIO	10740	\$0.16	\$1,718.40
163	UNEME NUEVA VIDA EL ROSARIO	EL ROSARIO	3000	\$0.16	\$480.00
164	OFICINA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL ESCUINAPA	ESCUINAPA	9630	\$0.16	\$1,540.80
165	HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA	ESCUINAPA	32536	\$0.16	\$5,205.76
166	CENTRO DE SALUD URBANO ESCUINAPA	ESCUINAPA	6980	\$0.16	\$1,116.80
167	UNEME NUEVA VIDA ESCUINAPA	ESCUINAPA	500	\$0.16	\$80.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$195,007.82</b>
<b>IVA</b>					<b>\$31,201.25</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$226,209.07</b>

POR LOS "SERVICIOS DE SALUD"

POR EL "PRESTADOR DE SERVICIO"

**DR. ALFREDO ROMAN MESSINA.**  
EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE SINALOA

**C. OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ.**

**ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS.**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE SINALOA

**LIC. GERMÁN ZAMORA GARCÍA.**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La presente hoja de firma corresponde al contrato SSS-ICTP-002-E4-2018, celebrado entre los Servicios de Salud de Sinaloa y el C. Oscar Arturo Padillas Rodríguez